



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 115

RECOLETA, 12 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorándum N°419 de fecha 06 septiembre 2017 de la Sra. Directora Asesoría Jurídica; doña Jimena Jimenez Gonzalez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AVENIR EN LA CAUSA LABORAL RUC-17-4-0037629-8 RIT T-807-2017, CARATULADA MANUEL ANTONIO DIAZ UGARTE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, QUE SE TRAMITA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO; EN EL CUAL EL MUNICIPIO PAGARA AL DEMANDANTE DON MANUEL ANTONIO DIAZ UGARTE LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.000.000.- POR TODAS LAS PRESTACIONES DEMANDADAS, OTORGANDOSE AMPLIO Y TOTAL Y RECIPROCO FINIQUITO.

LA SUMA DE \$3.000.000.- SE PAGARA EN UNA CUOTA PAGADERA AL 06 DE OCTUBRE DE 2017, A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO SIN CRUZAR EL CUAL SERA ENTREGADOS AL TRIBUNAL A MAS TARDAR EL DIA 06 OCTUBRE 2017.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

- HNM/gnp.
- Alcaldía
- Control
- D.A.F.
- Secpla
- Jurídico
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL